

PROCESO DE PARTICIPACIÓN

| PROCESO DE PARTICIPACIÓN |           |                                 |   |  |            |               |          |             |   |  |
|--------------------------|-----------|---------------------------------|---|--|------------|---------------|----------|-------------|---|--|
| PARTICIPACIÓN            |           |                                 |   |  | RESULTADO  |               |          |             |   |  |
| Nº                       | FORO/FASE | PARTICIPANTE                    | CONTENIDO   | PROPUESTA  | ESTIMACIÓN | DESESTIMACIÓN | TRASLADO | CONTEMPLADA | JUSTIFICACIÓN   | RESOLUCIÓN ADOPTADA  |
| 1                        | 1         | Guarderío Forestal              | Aclarar redacción del Plan Director en su apartado nº 29 relativo al Medio Ambiente   | Modificar y matizar la redacción del Objetivo Estratégico 29                                       | SI         |               |          |             | Adecuar la redacción para que no induzca a errores.   | Redactar nuevamente el <b>Obj. Estratégico 29</b> . Desarrollar de forma exclusiva las <b>funciones policiales</b> para la protección del Medio Ambiente....   |
| 2                        | 2         | Particular                      | Exposición de cuestiones genéricas sobre: Duplicidad de funciones, competencias y compartiva con otras CCAA's                         | Aprobación del Plan Director   |            |               | SI       |             | Se recoge la aportación y se incluye en el Plan de Participación entendida la misma como un apoyo más para su aprobación  | Propuesta recogida como observación puntual  |
| 3                        | 3         | Particular                      | Consulta sobre el dato de nº de efectivos en Navarra de GC y CNP para conocer si ha habido reducción a la vez que ha ido creciendo PF | Ratio policial en Navarra  | SI         |               | SI       |             | Se estima ya que la medida está contemplada en el PD, Obj. Estratégico 18, Objetivo Operativo 18.1.<br>Por otra parte, se debe dar traslado a la Junta de Seguridad la consulta para obtener el dato actualizado a 2107 | L.3 18.1 -2. Analizar los recursos policiales actuales en Navarra y su distribución territorial por especialidades.<br>Propuesta recogida como observación puntual   |
| 4                        | 4         | Particular                      | Descoordinación en emergencias en Navarra   | Impulsar la Sala Virtual Única   | SI         |               |          | 1           | Se estima ya que la medida está contemplada en el PD, Obj. Estratégico 12, Objetivo Operativo 12.1.   | Obj. Estratégico 12. Definir el modelo de Centro de Coordinación Operativa de los Recursos policiales - Sala virtual única   |
| 5                        | 5         | Círculo de Navarra              | Consulta sobre cuál de los escenarios presentados es el más probable de desarrollarse   | Escenarios propuestos por el Plan Director   |            |               | SI       |             | Se responde "in situ" y se remite a decisión final que adopte el Gobierno de Navarra al respecto  | Aprobación del Plan Director por el Gobierno de Navarra con determinación del escenario más conveniente  |
| 6                        | 6         | Colegio de Abogados Estella     | Necesidad de agilizar la respuesta especializada en VdG   | Atención más temprana a las víctimas por los especialistas policiales en VdG - Policía Asistencial | SI         |               | SI       |             | Se evacúa consulta al responsable del Área Investigación Criminal y a la Unidad Especializada de Policía Foral  | Formar en la materia a un mayor número de policías destinados en las Comisarías Territoriales en el marco del <b>Obj. Estratégico 4</b> . Generar una nueva actuación clave en el <b>Obj Operativo 4.3</b> . |
| 7                        | 7         | Alcalde Villamayor de Monjardín | Vigilancia policial en el Camino de Santiago  | Mayor presencia policial en el Camino de Santiago  |            |               | SI       |             | Se responde "in situ" informando del Plan de vigilancia que ha activado PF en 2017<br>Se traslada a responsable de ASC de PF  | Informar de los resultados e indicadores del Plan de Vigilancia del Camino de Santiago en 2017   |
| 8                        | 8         | Representante de Izaña          | Imagen institucional de la Policía Foral en la Merindad de Sangüesa   | Construir una comisaría nueva digna para atención a la Merindad                                    | SI         |               |          |             | Homogeneizar la imagen institucional de la organización en todo el territorio de la CFNA  | Obj. Operativo 19.1 Estandarizar las instalaciones de las Comisarías de Policía Foral  |
| 9                        | 9         | Representante de Izaña          | Falta de perspectiva rural en el Plan Director  | Necesidad de escuchar más a las Entidades Locales  | SI         |               |          |             | La Policía Foral ha realizado su segundo despliegue pero la institución no está plenamente incardinada en el ámbito rural   | Generar un nuevo <b>Objetivo Estratégico</b> para integrar en el Plan Director la perspectiva rural. <b>Línea 3 - Modelo Policial</b>  |
| 10                       | 10        | Representante de Izaña          | Vigilancia policial en el ámbito rural con relación al Medio Ambiente (furtivismo) y a las personas mayores residentes                | Mayor presencia policial en el ámbito rural  | SI         |               |          |             | Relacionada con el Objetivo estratégico para el ámbito rural<br>Se da traslado a responsables de ASIPA y ASC  | Obj. Operativo 19.2 Establecimiento de estándares mínimos de presencia por Comisarías y Unidades Centrales<br>Propuesta recogida como observación general  |

PROCESO DE PARTICIPACIÓN

| PROCESO DE PARTICIPACIÓN |           |                    |   |   |  |  |          |             |               |  |  |   |
|--------------------------|-----------|--------------------|---|---|--|--|----------|-------------|---------------|--|--|---|
| PARTICIPACIÓN            |           |                    |   |   | RESULTADO  |  |          |             |               |  |  |   |
| Nº                       | FORO/FASE | PARTICIPANTE       | CONTENIDO                               | PROPUESTA   | ESTIMACIÓN   | DESESTIMACIÓN  | TRASLADO | CONTEMPLADA | JUSTIFICACION | RESOLUCIÓN ADOPTADA  |  |   |
| 11                       | 1         | Sesión Sectorial   | Agente de Policía Foral                 | Tramitación parlamentaria del Plan Director   | Reparto de tareas y funciones entre las policías   |  | NO       |             |               | Se responde "in situ" informando que cuando se transfiere una competencia se detalla su ejecución  | Resultados de la negociación entre Navarra y Estado para la transferencia de competencias<br>Propuesta recogida como observación general   |   |
| 12                       | 1         | Exposición Pública | Particular                              | Mejoras para la seguridad vial de los usuarios vulnerables de la vía - ciclistas  | Relación de 8 medidas concretas para la protección de los ciclistas y evitar atropellos                          |  | NO       |             |               | Se evacúa consulta y traslado de información a la Estrategia Navarra de Seguridad Vial y al Área de Tráfico de Policía Foral<br><br>Se proponen medidas concretas de un plan específico de vigilancia de seguridad vial y el Plan Director no alcanza ese nivel de concreción. | Propuesta recogida como observación puntual  |   |
| 13                       | 2         |                    | Policía Foral - Brigada Régimen Interno | Gestión de conflictos en la organización interna de la Policía Foral  | Implantar la mediación como estrategia para la resolución de conflictos  |  |          |             | 1             | Ya contemplado en el Plan Director.  | Obj. Operativo 1.5 Impulsar la mediación como fórmula para la resolución de conflictos laborales   |   |
| 14                       | 3         |                    | Particular                              | Posicionamiento en escenario C, distribución de funciones entre las FCS presentes en el territorio (CNP, GC, PF y PPLL's) | Incorporar un nuevo Modelo policial con la existencia de una o dos policías de Navarra (PF y PPLL Metropolitana) |  | NO       |             |               | Se estima el posicionamiento del participante<br>El modelo propuesto implica actuar en materia de Régimen Local que excede el ámbito competencial del Plan Director  | Propuesta recogida como observación general  |   |
| 15                       | 4         |                    | Grupo Parlamentario EHBILDU             | Posicionameinto escenario C   | Asunción plena de competencias y características del Modelo policial para la Policía Foral (7 características)   | SI   |          |             |               | Se estima el posicionamiento del participante<br>Se matizan las propuestas dado que algunas ya están contenidas en el Plan Director  | Propuesta recogida como observación general<br>Obj. Estratégicos 28, 29 y 30 Asunción plena de todas las competencias transferibles  |   |
| 16                       | 5         |                    |   |   | Modelo policial para Policía Foral -1  | Policía democrática que rinda cuentas                                | SI       |             |               |  | Se estima la aportación<br>Se considera parcialmente contemplada en Objetivos estratégicos 16.1 y 16.2   | Obj. Operativo 16.1 Transparencia<br>Obj. Operativo 16.2 Participación externa  |
| 17                       | 6         |                    |   |   | Modelo policial para Policía Foral -2  | Policía respetuosa con Derechos Humanos, Código deontológico y Ética |          |             |               | 1  | Ya contemplado en el Plan Director.  | Línea estratégica 1. Compromiso y cohesión del personal de la organización de Policía Foral   |
| 18                       | 7         |                    |   |   | Modelo policial para Policía Foral -3  | Policía de proximidad a la ciudadanía                                |          |             |               | 1  | Ya contemplado en el Plan Director.  | Obj. Estratégico 20 Revisar el modelo de patrulla policial para establecer un sistema de prevención proactiva y de proximidad a la ciudadanía                   |
| 19                       | 8         |                    |   |   | Modelo policial para Policía Foral -4  | Policía proactiva que interactúa con sociedad                        |          |             |               | 1  |  |   |
| 20                       | 9         |                    |   |   | Modelo policial para Policía Foral -5  | Policía sujeta a mecanismos de control interno-externo               | SI       |             | SI            |  | Parcialmente contemplado en el Plan Director<br>Deben recogerse los mecanismos de control de la policía en su regulación legal.  | Actuación clave L 2. 16.2-3 Realizar Auditorías externas<br>Se recoge la propuesta como observación puntual   |
| 21                       | 10        |                    |   |   | Modelo policial para Policía Foral -6  | Policía profesional, formada técnica y humanísticamente              |          |             |               | 1  | La formación técnica y profesional para el desempeño del puesto se contempla en el Plan Director   | Generar un nuevo Objetivo Operativo para integrar la formación Humanística. Línea 1 - Personas. Objetivo Estratégico 4. Formación en Competencias Profesionales |
| 22                       | 11        |                    |   |   | Modelo policial para Policía Foral -7  | Policía bilingüe   | SI       |             |               |  | El Plan Director contempla la formación en idiomas comunitarios (Obj Operativo 25,2) pero no contempla el estudio del Euskera<br>Parcialmente contemplado en el Acuerdo Sindical para el aprendizaje del Euskera a través de los cursos intensivos | Generar un nuevo Objetivo Operativo para integrar la formación en Euskera. Línea 1 - Personas. Objetivo Estratégico 4. Formación en Competencias Profesionales. |





PROCESO DE PARTICIPACIÓN

| PARTICIPACIÓN |           | RESULTADO                     |   |   |  |               |          |             |  |   |
|---------------|-----------|-------------------------------|---|---|--|---------------|----------|-------------|--|---|
| Nº            | FORO/FASE | PARTICIPANTE                  | CONTENIDO   | PROPUESTA   | ESTIMACIÓN   | DESESTIMACIÓN | TRASLADO | CONTEMPLADA | JUSTIFICACIÓN  | RESOLUCIÓN ADOPTADA   |
| 54            | 43        | Guardería Forestal - 1        | Desconocimiento funciones y atribuciones Guardería Forestal en materia de Medio Ambiente                  | Reconocimiento con autoridad en Medio Ambiente y policía mixta especial, administrativa y judicial genérica en Medio Ambiente   |  |               | SI       |             | El Plan Director se limita a las funciones policiales en materia de protección del Medio Ambiente desempeñadas bien por la Brigada de Protección del Medio Ambiente de la Policía Foral bien por el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil en Navarra     | Redactar nuevamente el <b>Obj. Estratégico 29</b> . Desarrollar de forma exclusiva las funciones policiales para la protección del Medio Ambiente....(estimada a partir de la Aportación 1 de las Sesiones Territoriales)                     |
| 55            | 44        |                               | Exclusión al Guardería Forestal en la Formación de seguridad pública y emergencias que se imparte en ESEN | Integrar al personal de Guardería Forestal en la formación de la ESEN dado que se les reconoce como personal de seguridad medioambiental pertenecientes al sistema público de atención de emergencias |  |               | SI       |             | El Plan Director describe únicamente en su Obj. Estratégico 4 las características de la formación de los policías forales en colaboración con la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra   | Se da traslado a responsables del Departamento y de la ESEN para su valoración  |
| 56            | 45        |                               | Exclusión al Guardería Forestal en la encuesta ciudadana realizada en el marco del diagnóstico            | Anular los resultados estadísticos obtenidos relativos al desempeño de funciones en materia de Medio Ambiente por no ser objetivos  |  | NO            |          |             | La encuesta a la ciudadanía se realizó en el contexto del diagnóstico externo de la Policía Foral, bajo los parámetros legales y con la colaboración del Instituto de Estadística de Navarra. La referencia competencial es con relación a las funciones del BIPROMA y SEPRONA | Se desestima por improcedente atendiendo a la justificación dada. Los resultados son objetivos e imparciales y tienen el aval del IEN   |
| 57            | 46        |                               | Conflicto legal y competencial entre Policía Foral y Guardería Forestal                                   | Redactar el texto de manera que no se invada las competencias del Guardería Forestal en materia de Medio Ambiente   | SI   |               |          |             | El Plan Director no pretende invadir competencias de otros servicios con los que coordina y colabora en sus actuaciones  | Redactar nuevamente el Obj. Estratégico 29 . Desarrollar de forma exclusiva las funciones policiales para la protección del Medio Ambiente....(estimada a partir de la Aportación 1 de las Sesiones Territoriales)                            |
| 58            | 47        |                               | Escenarios B - Complementariedad y C - Exclusividad   | Para implantar esos escenarios, mejorar la eficiencia estimando los efectivos de Policía Foral y Guardería Forestal con sus competencias para desarrollo y protección del Medio Ambiente              |  |               | SI       |             | El Plan Director no pretende invadir competencias de otros servicios con los que coordina y colabora en sus actuaciones  | Coordinación y colaboración institucional. Atenerse a la regulación específica y Departamental de la materia de Medio Ambiente para las funciones de vigilancia y <u>protección del Medio Ambiente</u>  |
| 59            | 48        |                               | Sindicato CCOO - Guardería Forestal   | Funciones de Guardería en relación al Medio Ambiente  | Modificar y matizar la redacción del Objetivo Estratégico 29 |               |          | SI          | El Plan Director se limita a las funciones policiales en materia de protección del Medio Ambiente desempeñadas bien por la Brigada de Protección del Medio Ambiente de la Policía Foral bien por el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil en Navarra     | Redactar nuevamente el <b>Obj. Estratégico 29</b> . Desarrollar de forma exclusiva las funciones policiales para la protección del Medio Ambiente....(estimada a partir de la Aportación 1 de las Sesiones Territoriales)                     |
| 60            | 49        | Exposición Pública            | Modelo policial   | Definir por el Parlamento: prestación del servicio, interacción con ciudadanía, defensa derechos y libertades y minimizando factores inseguridad  | SI   |               |          |             | El Plan Director persigue su tramitación parlamentaria a quien rinde cuentas tantas veces se solicita (En 2017 se han desarrollado 2 sesiones de trabajo con los Grupos Parlamentarios con relación al citado documento)   | Puesta en práctica del Modelo Policial definido en la <b>Línea Estratégica 3. Modelo Policial</b> y todos sus <b>Objetivos Estratégicos</b> . <b>Todo ello en función de la decisión que tome respecto al escenario el Órgano competente.</b> |
| 61            | 50        |                               | Policía integral y de referencia  | Policía Foral será esa policía capaz de prestar con eficacia y eficiencia las competencias de seguridad pública   | SI   |               |          |             | Se contempla la mejora continua y la evaluación de los resultados de actividad en el Objetivo Estratégico 10   | <b>Objetivo Operativo 10.1</b> Revisar y adecuar el Cuadro de Mando Integral - CMI, indicadores de seguridad pública  |
| 62            | 51        |                               | Ratio policial  | Modulación del despliegue de PF a la par que se produce el repliegue de las FCSE  | SI   |               |          |             | En caso de Acuerdo y resultado de la Negociación se deberá planificar despliegue versus repliegue  | Consecuencia de la Negociación alcanzada y el Acuerdo entre Administraciones.   |
| 63            | 52        |                               | Posicionamiento escenario C y modelo policial   | Asunción plena de competencias y características del Modelo policial para la Policía Foral ( <b>7 características</b> )   | SI   |               |          |             | Se estima el posicionamiento del participante  | Propuesta recogida como observación general   |
| 64            | 53        | Grupo Parlamentario GEROA BAI | Coordinación y atención de emergencias  | Creación de una única Sala de Emergencias para las policías de Navarra y un único teléfono de emergencia 112  |  |               | SI       |             | Parcialmente estimada (Aportación 4 Sesiones Territoriales)  | <b>Obj. Estratégico 12</b> . Definir el modelo de Centro de Coordinación Operativa de los Recursos policiales - Sala virtual única  |
| 65            | 54        |                               | Distribución de funciones y competencias en las policías de Navarra                                       | Las Policías Locales constituirán la policía de proximidad. Policía Foral será la policía de referencia con competencias en policía judicial y orden público incluso en la capital                    |  | NO            |          |             | El Plan Director no contempla las funciones de la policías locales excede su ámbito competencial. Régimen Local  | Decision del Gobierno de Navarra sobre el <b>Escenario elegido</b> y <b>Modelo Policial</b> para Navarra impulsado por el Parlamento de Navarra   |
| 66            | 55        |                               | Recursos humanos y ratio policial   | Impulsar el crecimiento de Policía Foral. Reducción y redimensionamiento del resto de policías (PPLL, GC y CNP)   |  |               |          | 1           | Ya contemplado en el Plan Director.  | Determinación de la Ratio policial para Navarra en función del escenario seleccionado.  |
| 67            | 56        |                               | Posicionamiento tácito en escenario C - Exclusividad  | Escenario a alcanzar siendo PF la policía de referencia y PL la de proximidad   | SI   |               |          |             | Se estima el posicionamiento del participante aunque sea de modo tácito  | Decision del Gobierno de Navarra sobre el <b>Escenario elegido</b> y <b>Modelo Policial</b> para Navarra impulsado por el Parlamento de Navarra   |
| 68            | 57        |                               | Pasarela entre policías navarras  | Facilitar la "pasarela" desde PPLL hacia PF hasta alcanzar los 2000 efectivos.  |  |               |          | 1           | Se contempla de modo genérico para todas las FCS en el escenario C.  | En el supuesto de la elección por el Gobierno de Navarra del Escenario C se prevé el trasvase de funcionarios policiales a la Policía Foral   |



| PROCESO DE PARTICIPACIÓN |           |  |  |  |   |               |          |             |   |  |  |
|--------------------------|-----------|--|--|--|---|---------------|----------|-------------|---|--|--|
| PARTICIPACIÓN            |           |  |  | RESULTADO  |   |               |          |             |   |  |  |
| Nº                       | FORO/FASE | PARTICIPANTE   | CONTENIDO  | PROPUESTA  | ESTIMACIÓN  | DESESTIMACIÓN | TRASLADO | CONTEMPLADA | JUSTIFICACION   | RESOLUCIÓN ADOPTADA  |  |
| 69                       | 58        | Grupo Parlamentario PODEMOS                          | Posicionamiento en escenario C - Exclusividad                  | Alcanzar el escenario exclusividad a futuro a través de la Negociación y Pasarela hasta alcanzar plantilla necesaria |   |               |          | 1           | Ya contemplado en el Plan Director.   | En el supuesto de la elección por el Gobierno de Navarra del Escenario C se prevé el trasvase de funcionarios policiales a la Policía Foral  |  |
| 70                       | 59        |  | Nuevo Posicionamiento en escenario A Coexistencia por realismo | Alcanzar este escenario sin construir nueva Comisaría y a través de OPEs   |   | NO            |          |             | El Grupo Parlamentario no se postula claramente sobre el Escenario o es Exclusividad o Coexistencia<br>La construcción de una nueva Comisaría implica una dotación específica de RRHH que ya está contemplada en el Escenario A | Se precisa conocer el posicionamiento concreto sobre el Escenario del Grupo Parlamentario Podemos.   |  |
| 71                       | 60        |  | Policía Foral reflejo de la sociedad a la que sirve            | Introducir la perspectiva del genero, multiculturalidad y bilingüismo  | SI  |               |          |             | Se estima la perspectiva del sexo no está contemplada en el Plan Director.  | Generar un nuevo <b>Objetivo Estratégico</b> para integrar la perspectiva del genero. Línea 1 - Personas. Objetivo Estratégico 2. Bis Condiciones de trabajo y PRL   |  |
| 72                       | 61        |  | Ética y Código Deontológico                                    | Respeto a los Derechos Humanos. Control de la policía interno y externo  |   |               |          | 1           | Ya contemplado en el Plan Director.   | Línea estratégica 1. Compromiso y cohesión del personal de la organización de Policía Foral  |  |
| 73                       | 62        |  | Coordinación con Policías Locales                              | Reparto funciones con Policías Locales que serán la policía de proximidad  |   | NO            |          |             | El Plan Director no contempla las funciones de la policías locales excede su ámbito competencial. Régimen Local   | Decision del Gobierno de Navarra sobre el <b>Escenario elegido</b> y <b>Modelo Policial</b> para Navarra impulsado por el Parlamento de Navarra  |  |
| 74                       | 63        |  | Resolución de conflictos en Policía Foral                      | Potenciar formación en técnicas de mediación para la resolución de conflictos  |   |               |          | 1           | Ya contemplado en el Plan Director (Recogida desde Aportación 2 Fase Exposición Pública)  | Obj. Operativo 1.5 Impulsar la mediación como fórmula para la resolución de conflictos laborales   |  |
| 75                       | 64        |  | Inteligencia policial  | Establecer redes e interactuar con asociaciones para construir una buena inteligencia policial                       |   |               |          | 1           | Ya contemplado en el Plan Director  | Línea estratégica 3. Modelo Policial Desarrollo de un sistema de seguridad próximo y proactivo sustentado en la Inteligencia. Obj. Estratégico 21 Desarrollar la inteligencia orientada hacia la prevención y la investigación |  |
| 76                       | 65        |  | Formación policial   | Mejorar la formación y solucionar problemas detectados en el diagnóstico   |   |               |          | 1           | Ya contemplado en el Plan Director  | Obj. Estratégico 4. Promover la formación en competencias profesionales  |  |
| 77                       | 66        |  | Exposición Pública   | Disparidad de criterios y percepción del servicio  | Analizar las causas de esa disparidad de criterios entre policías y la escala de mandos. Insatisfacción | SI            |          |             | Se estima para conocer las causas de esa disparidad de criterios  | Profundizar en los resultados de diagnóstico, realizar un estudio "ad hoc" a partir de los resultados registrados en la encuesta a los policías forales en 2016. Integración en Plan Director mediante Anexo                   |  |
| 78                       | 67        |  | Sindicato CCOO - Policía Foral                                 | Colaboración policial en Navarra   | Reorganización y clarificación sobre la ejecución de funciones policiales en la situación actual        | SI            |          |             |   | Ya contemplado en el Plan Director   | En la actualidad ya está regulado. Junta de Seguridad y normativa específica |
| 79                       | 68        | Asuncion de funciones en Policía Foral               |  | Incorporar recursos humanos a través de Ofertas de Empleo Público para asumir nuevas funciones                       |   |               |          | 1           | Ya contemplado en el Plan Director  | Decision del Gobierno de Navarra sobre el <b>Escenario elegido</b> y <b>Modelo Policial</b> para Navarra impulsado por el Parlamento de Navarra pero condicionado por la normativa estatal al respecto.                        |  |
| 80                       | 69        | Falta de perspectiva del sexo en el Plan Director    |  | Adopción de medidas que tengan en cuenta esta perspectiva del genero y su incidencia en el trabajo policial          | SI  |               |          |             | Se estima la perspectiva del genero no está contemplada en el Plan Director.  | Generar un nuevo <b>Objetivo Estratégico</b> para integrar la perspectiva del sexo. Línea 1 - Personas. Objetivo Estratégico 2. Bis Condiciones de trabajo y PRL   |  |
| 81                       | 70        | Formación policial                                   |  | Mejorar sustancialmente la formación de los policías forales   |   |               |          | 1           | Ya contemplado en el Plan Director  | Obj. Estratégico 4. Promover la formación en competencias profesionales  |  |
| 82                       | 71        | Acceso a los puestos de trabajo y especialidades     |  | Evitar las interinidades y las comsiones de servicio   |   |               |          | 1           | Ya contemplado en el Plan Director  | Obj. Operativo 1.2 Desarrollar la carrera profesional vertical y horizontal  |  |
| 83                       | 72        | Segunda Actividad no contemplada en el Plan Director |  | Regular la Segunda Actividad en la Policía Foral   |   | NO            |          |             | No corresponde al Plan Director   | Se recoge la propuesta como observación puntual  |  |
| 84                       | 73        | Jubilación   |  | Anticipar la edad de jubilación de los policías forales al igual que otras policías locales                          |   |               | SI       |             | No se contempla en el Plan Director   | Competencia del Estado. Dependerá del acuerdo adoptado resultado de la correspondiente negociación.<br>Se recoge la propuesta como observación puntual   |  |
| 85                       | 74        | Condiciones laborales                                |  | Cuidar la redacción del texto para que no sea tendenciosa para la modificación de las condiciones laborales          |   | NO            |          |             | Los redactores del Plan han presentado una transcripción literal de las entrevistas y reuniones desarrolladas que no se puede desvirtuar modificándolas unilateralmente.  | Mantener el diagnóstico y la validez de sus resultados aunque no gusten las críticas externas. Criterio de objetividad y autocrítica   |  |
| 86                       | 75        | Nueva Comisaría de Ribera Alta                       |  | Mejorar la dotación de las Comisarías actuales antes que abrir una nueva   |   | NO            |          |             | En el escenario A - Coexistencia se contempla la dotación de recursos a la nueva Comisaría sin que ello tenga relación con la modificación de las condiciones laborales   | El escanerio de Coexistencia prevé la incorporación de 35 policías para dotación de RRHH a la Comisaría de Ribera Alta.  |  |
| 87                       | 76        | Invasión competencias propias del Guarderío Forestal |  | Redactar el texto de manera que no se invada las competencias del Guarderío Forestal en materia de Medio Ambiente    | SI  |               |          |             | Adecuar la redacción para que no induzca a errores.   | Redactar nuevamente el <b>Obj. Estratégico 29</b> . Desarrollar de forma exclusiva las <b>funciones policiales</b> para la protección del Medio Ambiente....   |  |

PROCESO DE PARTICIPACIÓN

| PARTICIPACIÓN         |           | RESULTADO   |   |  |            |               |          |  |   |   |
|-----------------------|-----------|---|---|--|------------|---------------|----------|--|---|---|
| Nº                    | FORO/FASE | PARTICIPANTE  | CONTENIDO   | PROPUESTA  | ESTIMACIÓN | DESESTIMACIÓN | TRASLADO | CONTEMPLADA  | JUSTIFICACION   | RESOLUCIÓN ADOPTADA   |
| 88                    | 77        | Sindicato ELA - Policía Foral   | Posicionamiento tácito en Escenario A - coexistencia                            | Aprobar el Plan Director en 2017 sólo permite la colaboración entre las FCS presentes en la Comunidad Foral                      |            | NO            |          |  | El Plan Director tendrá una vigencia mínima de 4 años a partir de su aprobación   | El Plan Director en análisis al igual que otros planes predecesores establecerá medidas que superarán su periodo de vigencia y permitirán avanzar progresivamente a la organización hasta alcanzar el escenario de máximo desarrollo competencial |
| 89                    | 78        |   | Asunción de competencias de Tráfico   | Negociar con el Estado esta competencia para que sea la primera en asumirse por importancia histórica y económica                | SI         |               |          |  | El Plan Director contempla el escenario B y C para la asunción de competencias.   | Estrategia de asunción de competencias contemplada en Escenarios B y C  |
| 90                    | 79        |   | Colaboración policial en Navarra  | Alcanzar una buena colaboración entre policías actuantes a través de la aplicación del principio de subsidiariedad               | SI         |               |          |  | Ya contemplado en el Plan Director  | En la actualidad ya está regulado. Junta de Seguridad y normativa específica  |
| 91                    | 80        |   | Motivación policías   | Motivar a los policías a través de la Compensación Económica. La diferencia salarial entre puestos desmotiva.                    |            |               |          | 1  | Ya contemplado en el Plan Director  | Obj. Estratégico 1 y Obj. Operativo 1.1 Adaptar las retribuciones complementarias al perfil de cada puesto de trabajo   |
| 92                    | 81        |   | Estudio sobre los puestos de trabajo  | Derogación del estudio y elaboración de uno nuevo con aportación de los sindicatos.  |            |               |          | 1  | El Plan Director contempla la Evaluación de puestos de trabajo  | Definir la composición del Grupo de Trabajo para avanzar en el Estudio de Puestos de Trabajo ad hoc para la Policía Foral   |
| 93                    | 82        |   | Reconocimientos y recompensas a policías  | Establecer un nuevo sistema de recompensas con reconocimientos por propuestas de los trabajadores y por méritos de los policías. |            |               |          | 1  | Ya contemplado en el Plan Director  | Actuación clave L 1. 1.4 -1 Actualizar y mejorar el sistema de reconocimiento de los policías   |
| 94                    | 83        |   | Acceso a los puestos de trabajo y especialidades                                | Eliminar la designación personal y las Comisiones de Servicio. Participación sindical para la designación                        |            | NO            |          |  | No corresponde al Plan Director   | Es un asunto relativo a la Normativa específica y al desarrollo Reglamentario de la Policía Foral   |
| 95                    | 84        |   | Limitar las interinidades   | Reducir la libre designación a las Jefaturas de las Unidades Orgánicas   |            | NO            |          |  | No corresponde al Plan Director   | Es un asunto relativo a la Normativa específica y al desarrollo Reglamentario de la Policía Foral   |
| 96                    | 85        |   | Mantenimiento condiciones laborales   | Respetar los calendarios actuales y limitar la figura del "llamamiento" (indiscriminada y arbitraria)                            |            | NO            |          |  | No corresponde al Plan Director   | Es un asunto relativo a la Normativa específica y al desarrollo Reglamentario de la Policía Foral   |
| 97                    | 86        |   | Insuficiencia de recursos en las Comisarias Territoriales                       | Dotar suficientemente a las Comisarias Territoriales y evitar situaciones de inseguridad para los policías                       | SI         |               |          |  | Se debe dotar suficientemente de medios técnicos y materiales a las Comisarias Territoriales<br>Por otra parte, el Plan Director ya contempla la prevención de riesgos laborales  | Obj. Estratégico 2 Mejorar los resultados en la labor de la Policía Foral asegurando unas buenas condiciones de trabajo   |
| 98                    | 87        | Formación policial  | Apoyo a las medidas para la Formación contempladas en el Plan Director          |  |            |               | 1        | Ya contemplado en el Plan Director   | Obj. Estratégico 4. Promover la formación en competencias profesionales   |   |
| 99                    | 88        | Grado de eficacia de la Policía Foral en la resolución de denuncias recogidas | Revisión de indicadores y % de denuncias resueltas por Policía Foral            | SI   |            |               |          | Se contempla la mejora continua y la evaluación de los resultados de actividad en el Objetivo Estratégico 10<br>Se debe mejorar en el esclarecimiento de los ilícitos penales                                    | Objetivo Operativo 10.1 Revisar y adecuar el Cuadro de Mando Integral - CMI, indicadores de seguridad pública. Eficacia y eficiencia. Objetivo Estratégico 22 Implantar el modelo de investigación policial que mejore la eficacia y eficiencia en el esclarecimiento de los ilícitos penales |   |
| 100                   | 89        | No deshumanizar el servicio policial  | No priorizar los resultados de actividad en detrimento de la atención ciudadana |  | NO         |               |          | En el diagnóstico externo la ciudadanía valora con un 7,7 de media el servicio prestado por la Policía Foral. Uno de los ítems mejor valorado es el del trato correcto y amable con calificación de 7.8 sobre 10 | Obj. Estratégico 10 Establecer un modelo de trabajo policial basado en la mejora continua y en la evaluación de los resultados de actividad   |   |
| 101                   | 90        | D.G Medio Ambiente  | Funciones de Guarderío en relación al Medio Ambiente                            | Modificar y matizar la redacción del Objetivo Estratégico 29   |            |               | SI       |  | El Plan Director se limita a las funciones policiales en materia de protección del Medio Ambiente desempeñadas bien por la Brigada de Protección del Medio Ambiente de la Policía Foral bien por el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil en Navarra                    | Redactar nuevamente el Obj. Estratégico 29. Desarrollar de forma exclusiva las funciones policiales para la protección del Medio Ambiente....(estimada a partir de la Aportación 1 de las Sesiones Territoriales)                                 |
| TOTAL CONSIDERACIONES |           |   |   |  | 57         | 15            | 13       | 20   |   |   |